



Urbanismo

EL AYUNTAMIENTO CONCEDE LA LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANETARIO FRENTE AL PARQUE CAMPAMENTO BENÍTEZ

El equipamiento, con una sala de proyección para 432 personas, será el más grande de España y uno de los mayores de la UE

25/11/2023.- El Ayuntamiento de Málaga, a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo, ha concedido la licencia de obras para la construcción de un planetario en una parcela de titularidad municipal de 8.659,3 metros cuadrados ubicada frente al parque del Campamento Benítez. El proyecto lo promueve la unión temporal de empresas (UTE) Málaga Planetarium, que resultó adjudicataria en la licitación convocada por el Consistorio para la concesión demanial para uso privativo de dicho suelo situado entre la calle Victoria de los Ángeles y la avenida Montserrat Caballé, en el sector Bahía de Málaga, durante 37 años con un canon anual de 115.000 euros.

La propuesta consiste en la construcción de un edificio destinado a planetario de 4.520,69 metros cuadrados distribuidos en una planta general en forma de ovoide irregular sobre la que destacará el cuerpo central circular de mayor altura destinado a contener la semiesfera para dicho planetario. Además, el inmueble contará con la zona central de proyección, salas de exposiciones, aulas, aseos, salón cafetería y espacios para catering, entre otros servicios.

Según consta en el expediente de la concesión de la licencia, la sala de proyección tendrá capacidad para 432 personas, con un diámetro interno de 27 metros, por lo que será el más grande de España y uno de los mayores de la Unión Europea. También está prevista la habilitación de 116 plazas de aparcamiento en superficie. En cuanto a la inversión, el presupuesto de ejecución material de la obra asciende a 5.305.916,4 (IVA no incluido) y se estima una duración de 12 meses, tal y como recoge la resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

La licencia de obra ha sido otorgada una vez recibidos los informes favorables de otros organismos como la Agencia Estatal de Seguridad Aérea que limita la altura máxima de la construcción a 20,5 metros; la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que autoriza la construcción del planetario en zona de policía del cauce del arroyo El Cañuelo; el Área de Movilidad del Ayuntamiento sobre los accesos para las entradas y salidas previstas y el número de plazas de estacionamiento; o el Área de Sostenibilidad Medioambiental, que autoriza la eliminación de la mayor



parte de los árboles existentes en la parcela con la condición de que el promotor del proyecto garantice su posterior reposición.

La UTE Málaga Planetarium está integrada por SKY-SKAN Europe GmbH, entidad alemana dedicada a la producción y venta de sistemas multimedia, especialmente de planetarios y teatros con cúpula; Gestomer Ingeniería S.L, empresa malagueña dedicada a la ingeniería civil, edificación e industrial y especializada en ingeniería portuaria; y Alberto Castro Tirado, científico de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional y miembro de la Academia Malagueña de las Ciencias y la Sociedad Malagueña de Astronomía.